



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO IBI

3622 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

EDICTO

Mediante Decreto núm. 1106, de 24 de mayo de 2022, de esta Tenencia de Alcaldía se resolvió aprobar la siguiente Oferta de Estabilización de Empleo Público.

Las plazas que cumplen con los requisitos establecidos en el art. 2 de la Ley 20/2021:

Personal Funcionario

Grupo	Escala	Subescala	Denominación	Número de vacantes	Sistema de acceso
A2	Adm. Especial	Técnica	Arquitecto Técnico	1	Concurso-oposición
A2	Adm. Especial	Técnica	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1	Concurso-oposición
A2	Adm. Especial	Técnica	Trabajador/a Social	2	Concurso-oposición
A2	Adm. Especial	Técnica	Agente de Igualdad	1	Concurso-oposición
A2	Adm. Especial	Técnica	Educador/a Social	1	Concurso-oposición
A2	Adm. Especial	Técnica	Agente de Desarrollo Local	1	Concurso-oposición

Personal Laboral

Denominación	Nivel de titulación	Número de vacantes	Sistema de acceso
Monitor/a de Artes Plásticas	Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.	1	Concurso-oposición
Técnico Medio Biblioteca	Diplomatura, Ingeniería técnica, Arquitectura técnica o equivalente	1	Concurso-oposición

Las plazas que cumplen con los requisitos establecidos en la DA6ª de la Ley 20/2021:



Personal funcionario

Grupo	Escala	Subescala	Denominación	Número de vacantes	Sistema de acceso
A1	Adm. Especial	Técnica	Coordinador/a de Industria, Empleo y Turismo	1	Concurso
A1	Adm. Especial	Técnica	Psicólogo	1	Concurso
A1	Adm. Especial	Técnica	Coordinador Educación	1	Concurso
A2	Adm. Especial	Técnica	Ingeniero Técnico Industrial	1	Concurso
A2	Adm. Especial	Técnica	Trabajador Social	2	Concurso
A2	Adm. Especial	Técnica	Agente Desarrollo Local	1	Concurso
C1	Adm. General	Administrativo	Administrativo de Gestión	1	Concurso
C2	Adm. Especial	Servicios Especiales	Auxiliar Tourist Info	1	Concurso
C2	Adm. Especial	Auxiliar	Auxiliar Servicios Múltiples	1	Concurso
C2	Adm. General	Auxiliar	Auxiliar	1	Concurso

Personal Laboral

Denominación	Nivel de titulación	Número de vacantes	Sistema de acceso
Conductor	Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.	1	Concurso
Auxiliar de Comunicación	Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.	2	Concurso
Monitor Museo Biodiversidad	Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.	1	Concurso
Conserje	No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.	1	Concurso

Promoción interna:



Personal funcionario

Grupo	Escala	Subescala	Denominación	Número de vacantes	Sistema de acceso
A1	Adm. Especial	Técnica	Técnico Superior Informático	1	Promoción interna vertical
A2	Adm. General	Técnica	Técnico Medio de Gestión	1	Promoción interna vertical
C1	Adm. General	Administrativo	Administrativo	1	Promoción interna vertical
C2	Adm. General	Auxiliar	Auxiliar	2	Promoción interna horizontal

Personal Laboral

Denominación	Nivel de titulación	Número de vacantes	Sistema de acceso
Coordinador del Centro Social	Título de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.	1	Promoción interna vertical

En el mismo Decreto se prevé la modificación de la oferta de empleo público del ejercicio 2020 relativa a la oferta de empleo de la tasa adicional de estabilización de empleo temporal (Artículo 19.Uno.9 de la Ley 6/2018), que resultaría como se expone a continuación:

De personal funcionario:

Grupo	Escala	Subescala	Denominación	Número vacantes	Sistema de acceso
C1	Admin. Especial	Auxiliar	Técnico/a FPII Informática	1	Concurso
C2	Admin. Especial	Auxiliar	Auxiliar Servicios Múltiples	1	Concurso
C2	Admin. General	Auxiliar	Auxiliar	1	Concurso



De personal laboral:

Denominación	Nivel de titulación	Número vacantes	Sistema de acceso
Profesor/a F.P.A.	Diplomatura Universitaria o equivalente	1	Concurso
Técnico/a Deportivo	Diplomatura Universitaria o equivalente	2	Concurso
Oficial de mantenimiento instalaciones deportivas	Graduado en ESO, FP I o equivalente	1	Concurso
Conductor/a	Graduado en ESO, FP I o equivalente	2	Concurso
Conserje	Certificado de estudios primarios o equivalente	4	Concurso
Monitor/a-Socorrista	Certificado de estudios primarios o equivalente	6	Concurso
Recepcionista	Certificado de estudios primarios o equivalente	2	Concurso
Operario/a Limpieza	Certificado de estudios primarios o equivalente	2	Concurso
Operario/a de servicios y mantenimiento	Certificado de estudios primarios o equivalente	9	Concurso

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 70.2. del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Ibi.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente



notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Sexto Teniente de Alcalde, José Palau Mira